

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRET//NOFORN

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2019
SDM-SC- 259904/2019

Señor(a):
JHON FREDY VALERA ARIAS
 CALLE 88 G SUR No 13 F-39 ESTE
 TELEFONO: 3185117665
 CIUDAD

472	Motivos de Denegación	Documento de cédula, cédula de identificación del ciudadano	X	Se otorga el documento
	Origen del Emisor	Calificado		No Se otorga el documento
	No Responde	Asesor Mayor		Operante 1995, fecha

Fecha	DIA	MES	AÑO	Edad	Sexo	Profesión	Estado

Nombre del ciudadano	Nombre del centro de
C.C.	C.C.
Centro de Capacitación	Centro de Investigación
Observaciones:	Observaciones:
	No calle 88 con 13F 39

REF: RTA-SDM-298537/2019

Respetado(a) Señor(a) **VALERA ARIAS**, cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, le informo que su petición fue trasladada al Grupo de Reincidencias de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad bajo el radicado **SDM 259905-2019**, toda vez que esta dependencia realizará el estudio de su solicitud para emitir la respuesta que en derecho corresponda.

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el párrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CARDLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

52

የጥገናው ሪፖርት ላይ የተገለጸው ለፖሊስ ማስገባት ይገባል።

PA07-PRC-MDC: V.2.0

ECGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16424

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-298537/ JHON FRESY VALERA ARIAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-259904 d el 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

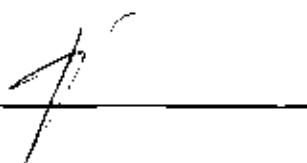
Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-298537.

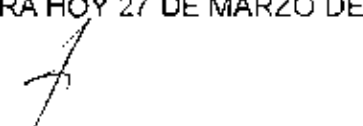
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito